

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

26707 *ARCANO ASESORES FINANCIEROS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ARCANO CAPITAL INVESTORS, S.A. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, y disposiciones concordantes, se hace público que, con fecha 27 de junio de 2011, la Junta general de socios de Arcano Asesores Financieros, S.L. y el accionista único de Arcano Capital Investors, S.A. Unipersonal, aprobaron la fusión de Arcano Capital Investors, S.A. Unipersonal, como sociedad absorbida, y, Arcano Asesores Financieros, S.L., como sociedad absorbente, conforme al proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las dos sociedades el día 24 de mayo de 2011 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 20 de junio de 2011.

Se hace constar el derecho de los socios, accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en la Ley.

Madrid, 14 de julio de 2011.- Don Ignacio Pombo de la Serna, Secretario del Consejo de Administración de Arcano Asesores Financieros, S.L., y don Jaime Carvajal Hoyos, en representación de Arcano Asesores Financieros, S.L., Administrador único de Arcano Capital Investors, S.A. Unipersonal.

ID: A110058282-1